



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-III-97  
Nº 201

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### INTERPELACIONES

Págs.

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué acciones impulsa el Gobierno de La Rioja encaminadas a mitigar el impacto de las acciones humanas sobre la naturaleza. 2701

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuánto asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las viviendas que se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A. 2701

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué número de viviendas y en qué municipios se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A. 2702

Págs.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Director del I.E.R., o, en su caso, del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para que explique sus criterios sobre cuáles son las finalidades, estructura y modificaciones para el Instituto en esta nueva etapa.

2702

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40003, 17 de febrero de 1997, 382.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A QUÉ ACCIONES IMPULSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA ENCAMINADAS A MITIGAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES HUMANAS SOBRE LA NATURALEZA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>o</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

La actividad humana tiene siempre un impacto sobre el medio ambiente. De ahí que las sociedades

desarrolladas exigen estudios previos que determinen el impacto de la mentada actividad humana.

Por ello, se interpela al Gobierno de La Rioja.

“Qué acciones impulsa el Gobierno de La Rioja encaminadas a mitigar el impacto de las acciones humanas sobre la naturaleza”.

Logroño, 17 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10005, 21 de febrero de 1997, 421.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>o</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE LAS VIVIENDAS QUE SE HAN ADJUDICADO DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En enero de 1996 tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A. y con él se inició el nuevo período de gestión del mismo tras el advenimiento del nuevo Gobierno de La Rioja y, por tanto, con nuevos criterios en materia de vivienda. Por ello esta Diputada pregunta:

¿A cuánto asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las viviendas que se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A.?

Logroño, 20 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10006, 21 de febrero de 1997, 422.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE VIVIENDAS Y EN QUÉ MUNICIPIOS SE HAN ADJUDICADO DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En enero de 1996 tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A. y con él se inició el nuevo período de gestión del mismo tras el advenimiento del nuevo Gobierno de La Rioja y, por tanto, con nuevos criterios en materia de vivienda. Por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué número de viviendas y en qué municipios se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A.?

Logroño, 20 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y Junta de Portavoces, en su reunión ce-

lebrada el día 24 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997N80009, 14 de febrero de 1997, 379.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

**Comparecencia:** DEL DIRECTOR DEL I.E.R., O, EN SU CASO, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA QUE EXPLIQUE SUS CRITERIOS SOBRE CUÁLES SON LAS FINALIDADES, ESTRUCTURA Y MODIFICACIONES PARA EL INSTITUTO EN ESTA NUEVA ETAPA.

**Comisión:** DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo preceptuado en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director del I.E.R., o, en su caso, del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para que explique sus criterios sobre cuáles son las finalidades, estructura y modificaciones para el Instituto en esta nueva etapa.

Logroño, 14 de febrero de 1997. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Antonia San Felipe Adán, D. Enrique Aldonza Martínez, D. Antonio García Aparicio y D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transfêrencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.